

En Lupión a veintisiete de noviembre de dos mil nueve.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Sánchez Díaz y concurriendo los/as Sres/as. Concejales/as, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, D. Juan Torres Pérez, D. Pedro Jiménez Chinchilla, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez, D. Francisco Martínez Santiago y D. Manuel Pérez Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 30-10-2009.-**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los nueve Concejales que integran la Corporación.

### **2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 155/2009 A 173/2009, AMBAS INCLUSIVE. –**

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones.

En relación a las mismas, el Sr. Cortés Páez, Portavoz Socialista, efectúa las siguientes consideraciones:

- R 160/2009. A petición del Sr. Cortés Páez, procede el Sr. Secretario a explicar brevemente la tramitación seguida hasta el momento en relación con el expediente promovido por el promotor para la ubicación de una gravera en Guadalimar, comentando igualmente, los pasos a seguir hasta la concesión de la licencia.
- R. 162/2009. En cuanto a la adjudicación de la obra “Construcción de Muro de contención en Carretera de Torreblascopedro en Lupión. Jaén” a favor de Pedro Jurado Díaz, afirma el Sr. Cortés Páez que no tiene nada en contra del adjudicatario, al contrario, pero lleva adjudicadas una serie de obras, muchas obras, y en su momento su Grupo hizo una propuesta para tener en cuenta otras Empresas, una de ellas que precisamente trabaja en estructuras, y parece que esta propuesta ha caído en saco roto.

Responde el Sr. Alcalde que no es así, no ha caído en saco roto, lo que ocurre es que se ha adjudicado a Pedro Jurado debido a las circunstancias laborales de los hijos, que se encontraban parados en ese momento,

replicando el Sr. Cortés Páez que los trabajadores son una cosa y el empresario otra; la empresa es Pedro Jurado Díaz y luego podrá contratar a los trabajadores que considere.

El Concejal de I.U. Pedro Jiménez Chinchilla pregunta por el nombre de la empresa aludida, respondiendo el Sr. Cortés Páez que hay varias empresas, y que concretamente se refería a Estructuras Guadalquivir, que trabaja con gente de Lupión y Guadalimar.

El Pleno queda enterado.

**3º APROBACIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “REHABILITACIÓN DE TERRENO DE JUEGO Y MEJORA DE ILUMINACIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL”, INCLUIDA EN EL PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL 2009 CON EL Nº 9.210.057.0025. AUTORIZACIÓN A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE DICHA OBRA.-**

Se somete a consideración del Pleno el Proyecto de la obra que se referencia a continuación:

- a) Referencia de proyecto que se aprueba:  
 a.1.- Localidad: Lupión  
 a.2.- C.I.F. P-2305700-C  
 a.3.- Clave de identificación 9.210.057.0025  
 a.4.- Denominación Proyecto: REHABILITACIÓN DE TERRENO DE JUEGO Y MEJORA DE ILUMINACIÓN EN CAMPO DE FÚTBOL.  
 b) Categoría/nombre redactor Proyecto: INGENIERO DE CAMINOS JUAN ANTONIO MARTÍNEZ LACALLE  
 c) Plan o programa de inversión: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS  
 d) Número asignado en Plan o Programa: 25  
 e) Presupuesto:  
 e.1.- Consignación en Plan: 36.000 Euros  
 e.2.- Importe total del Presupuesto de Ejecución por CONTRATA: 36.000 Euros (BASE + IVA)  
 e.3.- Financiación en Plan:

	%	IMPORTE IVA Excluido	IVA 16%	IMPORTE IVA Incluido
AYUNTAMIENTO	30	9.310,34	1.489,66	10.800
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	70	21.724,14	3.475,86	25.200

- e.4.- Financiación en Proyecto:

	%	IMPORTE IVA Excluido	IVA 16%	IMPORTE IVA Incluido

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN****PROVINCIA DE JAEN**

AYUNTAMIENTO	5	9.310,34	1.489,66	10.800
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	95	21.724,14	3.475,86	25.200

El Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez lamenta que finalmente el presupuesto no haya dado para incluir la iluminación y espera que pueda ejecutarse en otra ocasión.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los nueve Concejales que lo integran:

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Proyecto y gasto conforme al siguiente detalle:

PROYECTO OBRA IVA EXCLUIDO	16% IVA	GASTO TOTAL
31.034,48	4.965,52	36.000

**SEGUNDO.-** Hacer constar que la obra a ejecutar cumple las normas urbanísticas, las de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico y en general, las normas sectoriales que le sean de aplicación. La obra se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas para la tramitación y ejecución de obras, servicios y suministros con financiación provincial aprobadas por acuerdo plenario de la Diputación de 29 de enero de 2.002. (BOP núm. 77 de 05.04.2002) así como la normativa prevista en base a la cual se aprueba el correspondiente plan de inversión o convenio, especificada y exigida por los distintos agentes cofinanciadores, de lo cual se tiene conocimiento.

**TERCERO.-** Asumir al pago de los daños y perjuicios derivados de la demora en la ejecución, paralización o inexecución de la obra o suministro, y de forma específica, al tratarse de una obra, los que se deriven de la no disponibilidad de los terrenos sobre los que se va a ejecutar la misma, por cualquier causa.

**CUARTO.-** Solicitar expresamente de la Excma. Diputación Provincial en base al art. 33.2.ª del RDL 781/86 de 18 de abril, que:

Se autorice a la Diputación Provincial de Jaén para llevar a cabo la contratación de la obra en los términos previstos en la legislación de Contratos de Administraciones Públicas. En caso de no producirse el ingreso de la aportación municipal aprobada y comprometida, se autoriza a la Diputación para que retenga la cantidad correspondiente a la aprobación del Ayuntamiento, de los pagos que por cualquier concepto le efectúe la Corporación Provincial, con relación a lo dispuesto en el art. 93.5.2 de La L.C.S.P. de 30 de octubre de 2007.

**QUINTO.-** Declarar la obra afectada al P.F.E.A., por lo que el

Ayuntamiento vendrá obligado al cumplimiento de la norma vigente al respecto.

**SEXTO.-** Aprobar y comprometer el gasto correspondiente a la totalidad de la aportación municipal al referido Proyecto ascendente a la cantidad de 10.800 € (BASE + IVA).

**4º APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN PREFERENCIAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CON CARGO AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2009.-**

De conformidad con lo dispuesto por el art. 84.4 de la Orden de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de 10-11-2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, y tal y como se recoge en el Convenio de Colaboración firmado con la citada Consejería para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2009 del Programa de Rehabilitación Autonómica, finalizado el plazo de 30 días establecido para la presentación de solicitudes y una vez que por la Delegación Provincial de la referida Consejería se ha procedido a la revisión de la documentación presentada por los solicitantes e inspeccionadas sus viviendas, el Pleno acuerda, con el voto unánime de sus nueve integrantes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Relación Preferencial de solicitudes admitidas y excluidas, que se detalla a continuación:

ADMITIDOS

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	COEFICIENTE RENTAS	Tarjeta Andalucía-Junta Sesentaycinco Oro
1	JUAN MANUEL ALGUACIL MARTÍNEZ	90	0,39	NO
2	JUAN JOSÉ LINARES CATENA	90	0,62	NO
3	JUAN JOSÉ GÁMEZ CETRINA	90	0,65	NO
4	CATALINA CASADO LORITE	90	0,85	NO
5	MARIA DOLORES MUÑOZ PÉREZ	90	0,92	NO
6	ROSALIA ARENAS PIEDRA	90	1,09	NO
7	FRANCISCA GARCÍA MUÑOZ	75	0,92	NO
8	JOSÉ CARRASCO SÁEZ	75	1,16	NO
9	MANUEL PÉREZ PÉREZ	75	1,20	NO
10	ANTONIO RUBIO ORTIZ	75	1,27	NO
11	JUAN JOSÉ TORIBIO VARGAS	70	1,53	NO
12	ERIKA GARCÍA QUILES	70	1,58	NO
13	ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	70	1,69	NO
14	ILDEFONSO MARTOS GÁMEZ	70	2,03	NO
15	ALFONSA GÁMEZ JODAR	70	2,55	NO

## EXCLUIDOS

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ANTONIO JOSÉ RUS TRINIDAD	Las obras solicitadas no son objeto de proyecto técnico
2	ANTONIO PARRILLA PÉREZ	Las obras solicitadas no son objeto de proyecto técnico
3	MANUEL LÓPEZ VICTORIA	El programa se destina a actuaciones en vivienda y no en elementos comunes
4	FRANCISCO RUS LÓPEZ	No podrá concederse una segunda ayuda para la rehabilitación de la misma vivienda, si no hubieran transcurrido, al menos, tres años desde la concesión de ayuda anterior
5	LEONOR LÓPEZ LÓPEZ	Las obras solicitadas no son objeto de proyecto técnico
6	FRANCISCO GARZÓN RUS	El programa se destina a actuaciones en vivienda y no en elementos comunes.
7	MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ	Las obras solicitadas no son objeto de proyecto técnico. Las obras solicitadas son obras innecesarias y/o en anexos y/o no son objeto del Programa de Rehabilitación Autonómica.
8	JUAN JOSÉ LLUNA GASCO	Los ingresos familiares ponderados superan el límite de 2,5 veces el IPREM

SEGUNDO.- Exponer la referida Relación Preferencial en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días naturales, a efectos de reclamaciones

**5º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A “ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL TORREÓN DE LUPIÓN PARA VISITAS.-**

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada por la Concejala Popular, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, con fecha 19-11-2009, registro de entrada nº 981:

*Todos los municipios de la Comarca de la Loma y las Villas, se asientan sobre los solares que ocupaban las antiguas Alcazabas Almohades, construidas entre los siglos IX y XIII aproximadamente. Algunas de estas poblaciones como Lupión, Begíjar, Torreperogil, Rus o el Mármol, aún conservan los torreones de las alcazabas musulmanas. Esta característica sitúa e integra a Lupión, junto a otros municipios próximos, en la “Ruta de los Torreones” de la Comarca La Loma y Las Villas de la Provincia de Jaén. Ruta que invita a pasear por todos estos pueblos para contemplar los vestigios que aún quedan y que nos muestran el pasado de nuestros pueblos.*

*En Lupión, anexo al Ayuntamiento en el centro del pueblo, encontramos el Torreón Almohade del S. XIII d.C., que nos muestra donde se encontraba la alcazaba musulmana. Tiene forma cilíndrica y está construido a base de*

*mampostería en hiladas regulares, con paramentos de sillarejo. Su planta alcanza forma cuadrada en su parte interna y redonda en la externa. En el interior, sus dos plantas se cubren con bóvedas de ladrillo de media naranja. La terraza conserva la estructura almenada con canes, así como las ménsulas de un desaparecido matacán defensivo. Por él, hubo luchas de linaje entre Carvajales y Benavides. Cuenta Argote que en 1.440 fue entregado por Lope Sánchez de Valenzuela al entonces alcalde de Lupión Pedro Padilla.*

*Declarado Bien de Interés Cultural el 29 de Junio de 1985 e incluido en el Patrimonio Inmueble de Andalucía, el Torreón de Lupión constituye parte de nuestra historia, cultura y patrimonio; razones más que suficientes para que desde este Ayuntamiento se impulse su adecuación y rehabilitación. Adecuar sus bajos y darle uso, así como habilitar una entrada para acceder al interior, es necesario de cara a futuras visitas y a ser promocionado como visita obligada dentro de la Ruta de los Torreones. Asimismo hemos de tener en cuenta tanto la proximidad de Lupión a dos ciudades Patrimonio de la Humanidad, de gran riqueza arquitectónica, como Úbeda y Baeza, como el trabajar conjuntamente con los pueblos cercanos antes mencionados e incluirlo en futuras actuaciones en el convenio conjunto de la Escuela Taller Ibros, Begíjar y Lupión o en colaboración de esta escuela con otras como la Escuela Taller de Baeza.*

*Por todo lo anterior expuesto, por tratarse de un pequeño pueblo rural de insuficientes recursos y escaso patrimonio, pero con una gran historia que avivar y promocionar, y sobretodo por nuestro pueblo, el Grupo Popular de este Ayuntamiento propone el siguiente acuerdo:*

- ❖ Solicitar al Ayuntamiento de Lupión, se comprometa con el Proyecto de Adecuación y Rehabilitación del Torreón de Lupión, para hacer realidad las visitas turísticas al municipio de Lupión, incluido en la "Ruta de los Torreones".*
- ❖ Que desde este Ayuntamiento se solicite a la Consejería de Cultura los estudios previos y necesarios para determinar y salvaguardar su propia arqueología, la del Torreón de Lupión.*
- ❖ Estudio Arqueológico para habilitar una entrada, necesidad imperiosa para poder acceder al Torreón y visitar su interior.*
- ❖ Rehabilitar la escalera por la que se accede a la terraza.*
- ❖ Descubrir y rehabilitar sus bajos, adecuándolos a usos como museo, exposiciones, sala de muestras de la época... o bien determinar su uso tras un estudio posterior a su rehabilitación y acorde a sus características.*

- ❖ *Solicitar a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía las ayudas necesarias para la rehabilitación de nuestro escaso patrimonio, el Torreón Musulmán de Lupión, incluido en la Ruta de los Torreones de la Comarca La Loma y Las Villas, en la provincia de Jaén.*
- ❖ *Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, a la Consejería de Cultura y a los Grupos Políticos que nos representan tanto en la Excm. Diputación Provincial, como en el Parlamento de Andalucía.*

Antes de proceder a su debate y votación, la Sra. Lorite García advierte que en el texto de la Moción presentada, se omitió por error un punto dentro de los acuerdos a adoptar, que cree interesante se incluya, procediendo seguidamente a la lectura del citado punto omitido, y haciendo entrega del Texto de la Moción ya definitivo, a los restantes portavoces municipales:

- ❖ *Solicitar al Ministerio de Fomento, a través de la partida del 1% cultural, ayudas para proceder a la rehabilitación del Torreón de Lupión.*

A la vista de la Moción presentada, con la modificación por omisión, planteada por la Concejala Popular, Sra. Lorite García, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de sus nueve integrantes.

#### **6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A “ESTABLECIMIENTO DE UNA RED MUNICIPAL WI-FI/WIMAX, PARA LUPIÓN Y GUADALIMAR”.-**

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada por la Concejala Popular, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, con fecha 23-11-2009, registro de entrada nº 994:

*Somos conscientes de que cada día es mayor el número de lupionenses que hacen uso de las nuevas tecnologías y que éstas tienen ya un papel primordial en sus vidas. Por este motivo, creemos que nuestro municipio, Lupión y Guadalimar, se debe ir adecuando a las nuevas necesidades de sus habitantes y hacer los esfuerzos necesarios para poder ofrecer, en este ámbito, servicios innovadores y acordes a dichas demandas. Además, en estos momentos Lupión es uno de los trece municipios jienenses incluido dentro del proyecto Red de Municipios Digitales, lo que supone un paso muy significativo, tanto para la modernización de los servicios, como para el ciudadano en lo que a gestiones y tramites se refiere. Nuestra propuesta quiere ir más allá de nuestra situación actual, y emulando los pasos dados por otros Ayuntamientos, extender por todo el municipio este nuevo recurso para*

*nuestros ciudadanos. Con la puesta en marcha de puntos de acceso a Internet a través de la tecnología WI-FI, en Lupión y Guadalimar, impulsamos y acercamos las nuevas tecnologías a los vecinos con el fin de que éstos puedan sacar el máximo provecho a este tipo de servicios.*

*En la era de las comunicaciones, las nuevas tecnologías son la herramienta de trabajo de la sociedad. La gran proliferación de redes inalámbricas en diferentes ámbitos es hoy día una realidad que ofrece un gran abanico de posibilidades. Los municipios no viven al margen de este fenómeno, si no que son actores decisivos en el uso de estas redes para promover los servicios de la sociedad de la información entre sus ciudadanos, mejorar los servicios o simplemente para facilitarles el acceso a Internet a bajo coste.*

*El establecimiento de una red municipal de conexión a Internet a través de la tecnología WI-FI tiene numerosas ventajas para los ciudadanos, además, claro está, de su bajo coste, sirven sobre todo, al Ayuntamiento para mantener entre todos un cauce de comunicación permanente que permite un intercambio de información continuo, a visitantes, comerciantes, etc. Pero es que además las comunicaciones del propio Ayuntamiento mejoran sensiblemente, con el acceso a la red interna municipal, por ejemplo, los policías municipales o bomberos, que tendrían al alcance de la mano, en caso de emergencia, toda la información almacenada en los servidores del Ayuntamiento utilizando un móvil con acceso a Internet vía WI-FI.*

***Con esta propuesta pretendemos facilitar el acceso público a la red Internet, favorecer a todos los vecinos en el acceso a los servicios que proporciona la Sociedad de la Información, así como dar cumplimiento a una demanda que está en la calle, sobre todo entre nuestros jóvenes.***

***Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone el siguiente acuerdo para hacer de Lupión y Guadalimar un Municipio WI-FI***

ACUERDO:

- ✚ Instar al Ayuntamiento de Lupión, para la implantación de un servicio conexión a Internet a través de la tecnología Wi-FI para los ciudadanos de Lupión y Guadalimar.***



- ✚ *Realización de un estudio sobre la viabilidad y necesidad de implantar una red de comunicaciones inalámbrica en dependencias municipales y plazas públicas del municipio.*
- ✚ *Que este despliegue se planifique para ofrecer un servicio con garantías, dar cobertura máxima y buena calidad en la recepción de la señal.*

Toma la palabra la Sra. Lorite García para explicar que la propuesta objeto de debate igualmente la ha presentado para su inclusión en las actuaciones a ejecutar con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, según escrito que se registró con fecha 4-11-09.

El Sr. Cortés Páez manifiesta su extrañeza por la presentación de la Moción, cuando todavía no se ha decidido el destino de los fondos del Plan E.

Contesta la Sra. Lorite que ella suponía que esto se iba a discutir antes, pero al parecer los otros Grupos Municipales aún no han presentado sus propuestas para el nuevo Fondo, a lo que replica el Sr. Cortés Páez que su Grupo tiene sus ideas al respecto, en cuanto a actuaciones a proponer, pero todavía no se ha convocado la reunión a tal fin.

La Sra. Lorite manifiesta que no tiene inconveniente en que la Moción quede sobre la Mesa, para su posterior debate.

El Sr. Cortés Páez se pregunta por cómo resolver la situación, ya que si se mantiene la Moción y se aprueba, cómo se deciden después las actuaciones a ejecutar con cargo al nuevo Fondo.

La Sra. Lorite García propone retirar la Moción, posponiendo su debate para el momento en que se discutan las actuaciones a realizar con el nuevo Fondo, indicando que si su propuesta no se incluyese en el mismo, volvería a presentar la Moción al Pleno.

El Sr. Cortés Páez lo cree más conveniente, para que se debata en la reunión donde se estudien las diferentes propuestas de actuación que puedan plantearse para ejecutarlas con cargo al Fondo.

En consecuencia, tras el debate planteado, la Sra. Lorite García retira la Moción presentada.

### **7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.-**

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Miguel Cortés Páez con fecha 24-11-09, registro de entrada nº 996:

*A punto de cumplirse cinco años de la promulgación de la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género, es hora de reconocer aún más lo que esta Ley ha supuesto para la sociedad española y también su trascendencia a nivel*

*mundial: esta medida legal ha sido imprescindible para que la mentalización social en contra de estos crímenes haya calado hondo en la sociedad y ha tenido y tiene especial trascendencia para conseguir la protección de las víctimas de malos tratos y la figura de respeto y dignidad que han obtenido las mujeres a lo largo de estos años.*

*La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certera situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.*

*En este tiempo, las campañas de mentalización social han producido sus frutos y los enormes medios con que la Ley ha sido dotada han sido fundamentales para aminorar los catastróficos efectos de este terrible atavismo. Pero, como toda Ley que nació para ser eficaz y que desea serlo, debe tener recorrido y debe ser complementada y perfeccionada a la vista de los datos que nos muestren los resultados de su aplicación.*

*Por ello, no podemos pasar por alto que quedan mensajes, patentes o soterrados en las familias, en la educación, en los medios de comunicación, en la publicidad, en la televisión, en los videojuegos, etc., que siguen retransmitiendo una imagen de la mujer que denigra profundamente su papel y su situación en la sociedad, que la desprecia y la anula, que la hace responsable, casi, de todos los males, manteniendo un estereotipo femenino cruel e inaceptable.*

*Esta imagen, tergiversada y malévola, cala en lo más hondo de personas jóvenes que están formando su personalidad y les hace reproducir tan terrible violencia, lo que conlleva a que la edad de maltratadores y víctimas sea cada vez menor y que los casos de maltrato hayan aumentado en las franjas de edad inferior a 30 años.*

*Debemos, pues, trabajar para que la percepción social de la mujer no siga siendo sesgada, de dependencia ni de dominación. La educación en valores democráticos implica colocar el papel de la mujer como persona en igualdad de derechos y para ello, la educación, tanto en la familia como en el aula, debe ser el eje de nuestras próximas actuaciones de manera prioritaria. El desarrollo de programas específicos contra la Violencia de Género en las Escuelas, Institutos y Universidades debe abordarse como base fundamental, como el puntal definitivo para terminar con la violencia de género. Pero también un compromiso más explícito en los padres y en las madres para que cuestionen todo aquello que contribuya a la perpetuación de los roles de la desigualdad, y para que manden mensajes directos a sus hijos y a sus hijas: no se te ocurra controlar a una mujer,*

*y no te dejes nunca controlar por un hombre.*

*Queda mucho trabajo por hacer y no sólo en España: Baste decir que aún existen países en Europa que ni siquiera cuantifican los asesinatos por violencia de género y en los que éstos no son considerados como específicos de violencia contra las mujeres. Es este un problema que habrá que intentar subsanar durante la Presidencia Española de la Unión Europea a partir de Enero de 2010 y para lo que ya se ha anunciado un primer paso definitivo: La creación del Observatorio Europeo de Violencia de Género y la puesta en marcha de la Orden de Protección Europea que implicaría un nivel de protección uniforme para las víctimas de violencia de género en todos los Estados de la Unión.*

*Estamos en un momento en que la sociedad debe asir, aún con más decisión, las riendas del cambio de valores en nuestros y nuestras jóvenes y haga un llamamiento general al respeto, a la dignidad, al valor social imprescindible de las mujeres como sujetos poseedores de los derechos fundamentales a la libertad, a la igualdad y a la integridad.*

*El futuro no es sólo la llegada del tiempo esperado, el futuro debe ser construido, y esa construcción debe ser levantada sobre los pilares de los derechos humanos, de todos ellos, si falta alguno, como ahora sucede con la Igualdad, el futuro nunca llegará. Será como dar vueltas atrapados en un agujero negro en el que el pasado siempre aparecerá amenazante.*

*Es cierto que todos debemos construir el futuro, pero también es verdad que la aportación de los jóvenes y las jóvenes es decisiva para que el espacio conquistado sea un lugar de convivencia donde se encuentren la igualdad con la libertad, y la justicia con la dignidad. Y entonces, simplemente, convivir.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de*

***Lupión presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:***

- *Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género.*
- *Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Lupión con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.*
- *Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Ayuntamiento de Lupión con el Gobierno de la Nación para que en el*

*marco de sus respectivas competencias a través de los Consejos escolares y junto con las AMPAS se impulsen medidas educativas en lo referente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres así como y muy especialmente dirigidas a sensibilizar contra la Violencia de género.*

- *Luchar de manera unida para, que entre toda la ciudadanía se pueda lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.*
- *Instar al Ayuntamiento de Lupión, para que a través de los colectivos y asociaciones juveniles del municipio se promuevan programas y actividades concretas de sensibilización hacia la violencia de género.*

El Sr. Cortés Páez, dado que el día internacional contra la violencia de género se va a celebrar todos los años en esta fecha pide que se piense en la posibilidad de realizar actos con los niños, el colegio, en definitiva, que este día trascienda a la gente, al margen de la mera aprobación de la Moción.

En esa línea, la Sra. Lorite apoya esa propuesta de llevar a cabo iniciativas cara a la gente, desarrollándose actos, charlas, coloquios, jornadas, etc.... contando para ello con las Asociaciones.

Sometida la Moción a votación, el Pleno acuerda su aprobación, con el voto unánime de los nueve Concejales que lo integran.

### **8º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Antes del inicio del turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde hace entrega por escrito de la contestación a las preguntas, igualmente planteadas por escrito, por el Sr. Cortés Páez, en el turno de ruegos y preguntas de la sesión plenaria anterior, haciéndole entrega también del listado de gastos correspondientes a las Fiestas 2009 en Lupión y Guadalimar, al día de la fecha.

Seguidamente el Sr. Cortés Páez plantea las siguientes cuestiones, a las que responde el Sr. Alcalde:

- ¿Qué ocurre con la Oficina de Correos?

Responde el Sr. Alcalde que ha llamado en numerosas ocasiones al Jefe de la Oficina de Baeza, indicándonos que depende de Madrid, y últimamente de Granada, pero en todo caso que no nos preocupemos.

El Sr. Concejala Socialista D. Manuel Pérez Pérez plantea la situación del funcionario de Correos, y Concejala de este Ayuntamiento, D. Diego Casado Pérez, ante el tiempo que entra y estar prestando su servicio en la calle, a lo que contesta el Sr. Alcalde que se le ha ofrecido meterse en el Ayuntamiento, replicando el Sr. Casado Pérez que a él nadie le ha dicho nada. Replica el Sr. Alcalde que se lo dijo él personalmente, negando el Sr. Casado Pérez que eso sea cierta y explicando seguidamente que las condiciones que se le ofrecieron (distintos despachos o ubicaciones según los días y ocupación de los mismos) no era viable para desarrollar

su trabajo, con lo que implica de manejo de dinero, custodia de paquetería, envíos postales, etc.; pedía un espacio propio hasta que se habilitase el local que se había proporcionado a la Empresa de Correos.

Por otra parte, afirma el Sr. Casado, que se ha ofrecido un local a la Empresa, que ahora no lo monta porque es excesivamente caro el alquiler para un sitio ridículo y minúsculo.

Responde el Sr. Alcalde que el personal de la Empresa que lo visitó antes de adecuarlo estuvo de acuerdo con el local y las condiciones que se aprobaron en el convenio. La Empresa no ha comunicado nada al Ayuntamiento en cuanto a que el local no le interese o le parezca caro.

En este punto el Sr. Secretario interviene para dejar constancia de que oficialmente el Ayuntamiento no tiene conocimiento de las circunstancias apuntadas por el Sr. Casado, y que es la primera noticia que se tiene al respecto.

La Sra. Lorite le pregunta al Sr. Casado si conoce de manera extraoficial la situación planteada, respondiendo este que la Jefatura Territorial de Granada, de la que depende Jaén, ve ridículo el sitio, y pagar ese alquiler por el mismo, un lugar donde se ha de prestar el servicio de una oficina postal, todo menos el sistema bancario, y que el tiene conocimiento de todo esto desde el miércoles. Apunta el Sr. Casado que el problema va a ser que si la Empresa considera el local inadecuado, las consecuencias pueden ser que a corto plazo desaparezca la Oficina de Lupión, y los vecinos tengan que ir a Baeza a recoger los envíos.

El Sr. Rus Pérez afirma que el problema en todo caso es de la Empresa que determinó en su momento que el local si era adecuado y ahora parece ser que no.

Pide la palabra el Sr. Jiménez Chinchilla para rogar que, dado que el Ayuntamiento no tiene comunicación oficial alguna sobre el asunto planteado, es absurdo seguir con este debate. Pide que el Ayuntamiento se dirija por escrito a Correos explicando todas las circunstancias planteadas, para aclararlo. Le parece absurdo seguir con el debate en base a informaciones extraoficiales, parece ser, del Jefe de Cartería de Baeza, según afirma el Sr. Casado Pérez.

El Portavoz Socialista, Sr. Cortés Páez, para zanjar la cuestión, plantea que el Ayuntamiento dirija un escrito a Correos insistiéndole en la necesidad de abrir la Oficina ya terminada, y por otra parte, que el Sr. Casado Pérez, en cuanto que funcionario de Correos, plantee a sus superiores la imposibilidad de prestar el servicio en las condiciones actuales.

- El Sr. Cortés Páez quiere hacer una aclaración en relación con el artículo de prensa aparecido relativo a la reparación del Puente de la Reinosá, ya que ha visitado muchos días la obra y sabe que se ha metido roca y hormigón, pero no, como se dice en el artículo, hierro, y mucho menos, que se hayan ejecutado los muros laterales. Cuando aparece una noticia en los periódicos hay que tener cuidado, porque como esto está pendiente de muchas gestiones, cuando hablamos de piedra, hormigón,

hierros y muros, hablamos de que casi hemos ejecutado el 80% de la Memoria que se redactó, y esto puede perjudicar las referidas gestiones que se han hecho para conseguir fondos para la reparación del puente.

Responde el Sr. Alcalde que los muros laterales no se han hecho (replicando el Sr. Cortés Páez que en este punto, se debería llamar al Periódico para que rectificase), pero sí se ha metido hierro, varillas entre las piedras.

La Sra. Lorite afirma que la periodista llamó en esta ocasión al Portavoz Socialista, para contrastar la información, (replicando el Sr. Cortés que le llamó, pero un mes antes de salir el artículo), y que fue ella quién le pidió que le llamara.

Por último, toma la palabra el Sr. Concejal de I.U. D. Juan Torres Pérez, quien se dirige al Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez, en los siguientes términos, que se transcriben literalmente a petición del Sr. Torres:

*ME DIRIJO AL PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA, DIGO DEL PSOE, PORQUE LAS OCTAVILLAS QUE HAN REPARTIDO EN GUADALIMAR Y LUPION VAN CON LAS INSIGNIAS DEL PSOE, PERO QUE TÚ NI ERES DEL PSOE O QUIEN SABE A LO QUE PERTENECES, YO DIRIA QUE ERES DE LA EXTRAMA DERECHA, YA QUE QUISISTE METER LAS NARICES EN IZQUIERDA UNIDA PERO TE EQUIVOCASTE DE NUMERO DE CASA. IZQUIERDA UNIDA QUIERE GENTE DE IZQUIERDAS SANA Y TRANSPARENTE.*

*ASI FUISTE A REFUGIARTE AL PSOE, ALLI NO TE EQUIVOCASTES DE NUMERO DE CASA Y ES QUE EL PSOE RECOGE LO QUE NO QUIERE IZQUIERDA UNIDA.*

*SEGÚN MANIFIESTAS EN LA PROPAGANDA, IZQUIERDA UNIDA TENEMOS UN PACTO HECHO CON LA DERECHA, YO TE DIGO QUE EL SR. ZAPATERO PRESIDENTE DE TODOS LOS ESPAÑOLES YA ESTA HARTO DE QUE EL PARTIDO DE LA OPOSICON, LE DIGA EN EL PARLAMENTO DE QUE ES UN EMBUSTERO QUE NO SABE NADA MAS QUE ENGAÑAR A LOS ESPAÑOLES, LO HABRAS SENTIDO, Y ESO ES LO QUE TU HACES, ENGAÑAR A LOS VECINOS DE GUADALIMAR Y LUPION.*

*NOSOTROS NO TENEMOS NINGUN PACTO HECHO, NI CON LA DERECHA NI CON NADIE, IZQUIERDA UNIDA SOMOS MAS HONRADOS QUE TÚ Y MÁS DE LO QUE TU TE CREES, YA QUE TIENES LA BARRIGA EN CARNE VIVA DE ARRASTRATE A LA DERECHA Y PRESIONANDO A LA CONCEJALA DEL P.P. PARA HACER UNA MOCION DE CENSURA, PERO EL P.P YA TE HA DADO VARIAS VECES CON LA PUERTA EN LAS NARICES.*

*EL EQUIPO DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO NOS GUSTARIA MAS QUE A TI QUE ESTE SALON ESTE LLENO DE VECINOS PARA QUE SE*

**AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN**

**PROVINCIA DE JAEN**

*DIERAN CUENTA LO EMBUSTERO QUE ERES Y LAS GANAS QUE TIENES QUE NO TE DEJAN VIVIR PORQUE NO ERES ALCALDE DE LUPION, PERO LO TIENES MUY OSCURO, YA EMPEZASTE A PRESIONAR AL P.P. PARA HACER UNA MOCION DE CENSURA QUE IBAS PUBLICANDO QUE PARA LAS FIESTAS SERIAS ALCALDE DE LUPION Y GUADALIMAR.*

*PERO TE SALIO EL TIRO POR LA CULATA, YA QUE HAY QUE SER LEGALES Y TRANSPARENTES COMO SOMOS NOSOTROS Y NO ENSUCIANDO LAS COSAS COMO VAS HACIENDO.*

*TAMBIEN TE DIGO QUE YA LLEVA EL SR. ALCALDE CUATRO LEGISLATURAS CONSECUTIVAS GANÁNDOLAS Y LAS QUE QUEDEN, ESO PARA QUE COPIES DE LAS BUENAS GESTIONES QUE SE HAN HECHO.*

*TAMBIEN DICE QUE LLEVAMOS MAS DE DOS AÑOS DE ESTA LEGISLATURA SIN PROYECTOS NI FUTURO, SI QUE HAY PROYECTOS Y FUTURO, PERO ALGUNOS DE ESOS PROYECTOS LOS HAN HECHADO ABAJO, NO SE PORQUE SERA, EN MAS DE UNA OCASIÓN HA SALIDO POR TU BOCA Y LO HA ESCUCHADO MAS DE UN VECINO, QUE EN LUPION Y GUADALIMAR NO SE HACE NADA HASTA QUE YO SEA ALCALDE Y ESAS SON TUS IDEAS Y TU PROYECTOS PORQUE LO TIENES TODO POR TU MANO, Y ASI DE ESA MANERA NI SE ARREGLA LA IGLESIA, LOS CAMINOS, LA CARRETERA DE GUADALIMAR, ETC.*

*TAMBIEN TE DIGO RESPETO AL COCHE DE LA POLICIA LOCAL, QUE EL COCHE ESTA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EL POLICIA, PARA LOS FUNCIONARIOS Y PARA EL SR. ALCALDE CUANDO LO NECESITE, O ES QUE VAMOS A PAGAR A UN TAXI Y SE UTILIZARA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS TE GUSTE O NO TE GUSTE.*

*TAMBIEN VUELVES A TOCAR EL TEMA DEL HORARIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO, YA LO HICISTES A PRIMERO DE LA LEGISLATURA O ES QUE ALGUN FUNCIONARIO NO CUMPLE CON SUS DEBERES, YO TE DIGO QUE EL HORARIO QUE SE RIGE ES DESDE QUE EL AYUNTAMIENTO EXISTE, POR LO TANTO HASTA LA FECHA DE HOY ESTAN CUMPLIENDO CON SU TRABAJO Y OBLIGACIONES Y CON OTROS TRABAJOS Y OBLIGACIONES QUE NO SON DE SU INCUMBENCIA.*

*NO HAY OTRO AYUNTAMIENTO EN ESPAÑA QUE EN SU TRABAJO Y PAPELES VAYA AL DIA.*

*Y POR ULTIMO LE PIDO POR FAVOR QUE DEJES TRABAJAR EN PAZ A ESTE EQUIPO DE GOBIERNO Y DEJES EL TEMA DEL COCHE DE LA POLICIA, HORARIO DE LOS FUNCIONARIOS, ETC.*

El Sr. Concejel Socialista, D. Manuel Pérez Pérez, Concejel Socialista, por

alusiones al PSOE, quiere contestar a la intervención del Sr. Torres, señalando que no ve donde está la transparencia a la que alude; cree que incompetentes sí, pero no transparentes, y concretamente el Sr. Torres cuando quiso quitarle el trabajo de tractor a un trabajador, en la aceituna. Y respecto al horario de los funcionarios, en toda España es de 8 a 3, y si aquí es de 8 a 3, no pasa nada.

El Sr. Torres afirma que no se ha metido con el Sr. Pérez Pérez ni con nadie en ningún Pleno.

El Sr. Jiménez Chinchilla tercia en el debate surgido, señalando que el escrito al que ha dado lectura el Sr. Torres es de carácter político, no hace referencia a temas personales; si nos metemos en temas personales, que trabaja uno bajo cuerda, sin dar de alta, .. a lo mejor todos tendríamos algo.

El Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez señala que, como constará en Acta la intervención del Sr. Torres, ya contestarán lo que crean conveniente.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Alcalde levanta la sesión a las 19.50 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº  
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

